



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO
(N° 57.790)

Concejo Municipal

Los Concejales María Verónica Irizar, Horacio Ghirardi y Enrique Estévez han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

“Visto: La reconocida y vasta trayectoria de la artista rosarina, Vanesa Squillaci, nacida el 22 de junio de 1970 en la ciudad de Rosario, y

Considerando: Que sus aptitudes y cualidades artísticas comenzaron a vislumbrarse desde su infancia y juventud, fundamentalmente en su tránsito por la Escuela N° 825 Leopoldo Herrera, ganándose allí el reconocimiento de sus docentes ante el inminente talento demostrado en las actividades artísticas de dicha institución.

Que tras haberse ganado la vida como dibujante publicitario y retratista en la calle, inició su carrera artística en teatros a partir de 1989.

Que con el paso del tiempo avanzó al transformismo, realizando presentaciones en diversos lugares del país, tanto en teatros como en discotecas mediante el formato de imitaciones como así también irrumpiendo en los escenarios con personajes propios.

Que tiempo después llegó a imitar a las máximas divas argentinas, como Susana Giménez, Moria Casán y Mirtha Legrand.

Que en el año 2004 llegó a la ciudad de Mar del Plata con su espectáculo “Las Divas de la Squillaci” producida por el reconocido director Manuel Cancino, recibiendo por el mismo el premio “Estrella de Mar”.

Que con el paso de los años continuaron sus éxitos y en el año 2009 llega a la calle Corrientes de la ciudad de Buenos Aires.

Que el Concejo Municipal debe reconocer y distinguir a sus artistas, quienes enriquecen el acervo cultural y convierten a Rosario en una ciudad con una profunda y extensa proyección artística nacional e internacional”.

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

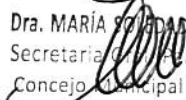
DECRETO

Artículo 1°.- Declárase “Artista Distinguida de la ciudad de Rosario” a Vanesa Squillaci en reconocimiento a su destacada trayectoria artística local y nacional.

Art. 2°.- El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento al homenajeado, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 14 de Noviembre de 2019.-


Dra. MARÍA ROSALVA MULASANO
Secretaria Parlamentaria
Concejo Municipal de Rosario

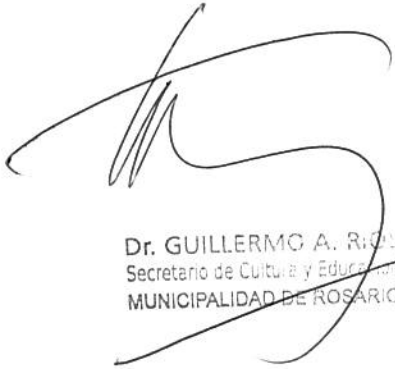



Dr. ALEJANDRO ROSSELLO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 252.937-P-2019 C.M.-

Rosario, 21 de Noviembre 2019

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE GOBIERNO.



Dr. GUILLERMO A. RIQUELME
Secretario de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dra. MONICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario